CONTRATO N° 30 /2019

Entre **LA GOBERNACION DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Doc. ROBERTO LUIS GONZALEZ VAESKEN, con Cédula de Identidad N° 714.079**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte,, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT**, domiciliada en Félix Pérez Cardozo 234 – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **Blanca Gissell Fernández Franco**, con Cédula de Identidad N° 4.196.345, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.664

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2019 "AQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", convocado por la *Gobernación de Alto Paraná*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 966/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.. 4196345 - 8

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

6	47121702-002	Basurero de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	No	70	Plasnew	Brasil	22.500	1.575.000
9	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	BIDON	No	75	Mi Sol	Paraguay	9.750	731.250
10	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	No	450	Guaykuru	Paraguay	3.000	1.350.000
14	47131811-001	Jabon de lavar en pan	Unidad	UNIDAD	No	350	Cavallaro	Paraguay	1.100	385.000
16	47131830-001	Lustra muebles	Unidad	UNIDAD	No	250	Blem	Argentina	15.750	3.937.500
17	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	No	650	Especial	Paraguay	2.550	1.657.500
18	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	No	650	Especial	Paraguay	900	585.000
20	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	UNIDAD	No	350	Brilhus	Brasil	900	315.000
21	47131603-001	Lana de acero	Unidad	UNIDAD	No	250	Residence	Brasil	1.400	350.000
23	47131802-002	Cera liquida	Unidad	BIDON	No	250	Bry	Brasil	5.250	1.312.500
25	47131805-003	Multilimpiador Espumante	Unidad	UNIDAD	No	150	Decarpex	Brasil	10.200	1.530.000
26	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	No	270	Pino leche	Paraguay	2.900	783.000
27	47131829-001	Crema Limpiadora	Unidad	FRASCO	No	270	Cif	Argentina	5.500	1.485.000
29	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	No	270	House hold	China	3.000	810.000
									Precio Total	**16.806.750**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Guaraníes, diez y seis millones, ochocientos seis mil, setecientos cincuenta) **16.806750.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, Gobernación del Alto Paraná

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Transporte y taller

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 6

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la Ciudad del Este, República del Paraguay el día 23 de julio del año 2.019.

Firmado por: La Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná

Firmado por: ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

Sra. Blanca Gissell Fernández Franco
C.I. Nº 4.196.345
Propietaria